



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EXTINSION SERVIDUMBRE
Rad.: 158374089001- 2019-00011-00
DTE: ORFA CIFUENTES DE RAMIREZ
DDO: JOSE JOAQUIN JIMENEZ NIÑO Y OTROS

Tuta, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho ante la presentación del dictamen pericial por parte de la profesional del derecho LUCY ESPITIA CELY, encuentra procedente compartirlo a todos y cada uno de los intervinientes en este asunto para su conocimiento y de acuerdo con lo ordenado en audiencia del dieciséis (16) de febrero del año en curso.

De igual manera se ilustra a la profesional que se debe cumplir con esta carga procesal por lealtad procesal con los intervinientes y de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 08 hoy (10) de marzo de 2023, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*